

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - JUNIO DE 2018



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

Construyendo Democracia

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| DESPACHO | 3 |
| PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019..... | 3 |
| “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” | 3 |
| INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2018 PLAN ESTRATÉGICO | 4 |
| PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | 5 |
| CENTRO DE CONCILIACIÓN | 16 |
| DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, | 19 |
| USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE..... | 19 |
| DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL | 28 |
| MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA | 28 |
| ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 28 |
| APOYO PSICOLÓGICO | 30 |
| CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES | 33 |
| INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA | 39 |
| DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS | 41 |
| ATENCIÓN AL USUARIO | 60 |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 61 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 64 |
| VIGILANCIA ADMINISTRATIVA | 67 |
| TALENTO HUMANO | 69 |
| RECURSOS FÍSICOS..... | 72 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL..... | 73 |
| GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 74 |
| GESTIÓN FINANCIERA | 75 |
| CONTROL INTERNO | 77 |
| MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD..... | 77 |
| AUDITORÍAS | 78 |
| PROYECTO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020 | 82 |



**DESPACHO****PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”**

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.



INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2018 PLAN ESTRATÉGICO "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019"

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adoptó mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico "Construyendo Democracia" 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaron en treinta y dos (32) de líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 30 de junio de 2018 el nivel de ejecución de dicho plan es del 56%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

| OBJETIVO | ESTRATEGIAS | LINEAS DE ACCION | NIVEL EJECUCION |
|---|---|------------------|-----------------|
| Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA | 1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | 7 | 55% |
| | 2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS | 4 | 75% |
| | 3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS | 1 | 50% |
| | 4.MECANISMOS DE PARTICIPACION | 3 | 80% |
| | 5.POSTCONFLICTO | 3 | 33% |
| Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA | 6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA | 3 | 67% |
| Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA | 7.GESTION INTERINSTITUCIONAL | 4 | 45% |
| | 8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 7 | 38% |
| TOTAL | | 32 | 56% |

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA PRESENTÓ SU INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE 2018 ANTE CONCEJO MUNICIPAL



El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, presentó ante los concejales de la Ciudad de Bucaramanga el informe de gestión de la Personería Municipal, correspondiente a primer periodo del año en curso desde el primero (1) de enero al 31 de marzo de 2018; éste es primer informe realizado en el 2018 y su tercer año de gestión.

En la información se destaca la ejecución de las metas propuestas que alcanzan un 90% de cumplimiento en las siguientes líneas estratégicas: Defensa y promoción de derechos humanos 95%, Vigilancia de la conducta oficial y función preventiva en un 100%, gestión interinstitucional 100% y fortalecimiento Institucional 80%, para el cumplimiento de las funciones en lo que resta de esta anualidad.

De igual forma, y dando cumplimiento a la consigna de Construir Democracia, se ha venido impulsando en los diversos sectores el conocimiento de los servicios de la Entidad, resaltando la estrategia de las Ferias de Servicios que corresponde a la realización de jornadas donde se ofertan en las diferentes comunas y corregimientos, los servicios que ofrece la Personería. Esta iniciativa, creada por éste ente territorial, registró gran cantidad de familias de los estratos 1, 2 y 3, así mismo, en cumplimiento con el Plan Estratégico en el área de Derechos Humanos se realizaron mesas interinstitucionales en salud, con el objetivo de generar

esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, realizando un seguimiento detallado a los compromisos adquiridos, balance de la recuperación de la cartera morosa y estructuración de la red metropolitana en salud. Por otra Parte, se realizaron operativos en diversas EPS para conocer el servicio prestado por parte de estas entidades.

Se hizo presencia en el interior de los penales, para dar supervisión ante las constantes quejas de ésta población vulnerable en temas importantes como: Ingreso de alimentos, visita conyugal, visita de niños, niñas y adolescentes, abuso de poder y maltrato por parte del cuerpo de vigilancia.

Además, bimensualmente se están adelantando visitas en los centros penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo-Regional Santander, con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos fundamentales mientras cumplen sus penas en los centros de reclusión.

La Personería de Bucaramanga asistió al comité sobre la Estampilla Pro Anciano, con el fin de garantizar la destinación de los recursos a favor de esta población vulnerable, además de crear acciones para garantizar el restablecimiento de la consulta médica domiciliaria a esta población.

En el tema de barrismo social, la Personería de Bucaramanga realizó capacitación en "Perspectivas para fortalecer la seguridad, comunidad y convivencia en el fútbol desde la Ley 1445 de 2011", actividad realizada en colaboración con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes y que se enmarca dentro de la línea de acción del trabajo comunitario con los integrantes de las barras de fútbol de los diferentes equipos profesionales que operan en nuestro Municipio.

En lo corrido de estos tres meses, se crearon espacios de acercamiento y concertación con el Alto Comisionado para las Regiones y el Director de Frontera de la Presidencia de la República, con el objetivo de aunar esfuerzos para realizar la caracterización de la población venezolana migrante residente en el Municipio de Bucaramanga. Esta actividad busca realizar un estudio para generar políticas públicas con el fin de brindar un servicio integral a la población, además de brindarles asesoría en temas jurídicos, asesorías psicológicas, trámites migratorios y de nacionalización, inserción laboral, derecho a la salud y a la educación. De igual forma se realizó Intervención de recuperación de espacio público por ocupación de migrantes.

La Entidad asistió a mesas de trabajo organizadas por la Secretaria de Interior de la Gobernación de Santander con relación a la reactivación del Consejo Departamental de Paz y de esta manera gestionar la actualización del acuerdo municipal que rige al Consejo Municipal de Paz.

Con el apoyo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se realizó capacitación en asuntos Generales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dirigida a diferentes autoridades municipales y departamentales y grupos de veedores de población vulnerable.

Por petición de la Personería de Bucaramanga la Registradora dispuso de 2 cubículos adicionales para que en los puntos donde sufragan las personas de la tercera edad se garantice la agilidad en la votación.

En los Comités de Convivencia Civil y Seguridad Ciudadana, la Personería ha participado aportando ideas en cuanto a los temas de seguridad que afectan a la ciudad.

Con el fin de coadyuvar con la fundación “AMIGOS COMUNIDAD TERAPEUTICA”, la Personería de Bucaramanga promovió el Proyecto Productivo Panadería Nuevos Horizontes, la cual trabaja en la resocialización de internos de la cárcel modelo de Bucaramanga.

En el programa de Personeros Estúdiales se realizaron jornadas de capacitación a los Personeros de los colegios de la ciudad, con el objetivo de constituirlos como representantes y voceros de los educandos para la promoción y defensa de sus derechos y deberes en los respectivos establecimientos educativos, ejerciendo construcción de democracia y permitiendo la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de liderazgo.

Con Hogares Clareth, se realizaron acuerdos al plan estratégico, seguimiento y control en dicha institución, con el fin de garantizar los derechos de los 73 jóvenes recluidos en este establecimiento, y de esta manera velar porque todas sus condiciones de vida y de convivencia sean dignas y ajustadas a la ley.

Se realizó acompañamiento a 34 audiencias de violencia intrafamiliar y adulto mayor en comisarías de familia de La Joya, Norte y Oriente.

Se implementó una mesa de trabajo, “Plan de acción para control de olores” en la subdirección ambiental del área Metropolitana de Bucaramanga.

Además, La Personería Municipal como garante de la protección de los derechos humanos, participó activamente en dos diligencias de desalojo en predios del estado denominados Puente Nariño y Café Madrid. Se realizó acompañamiento y

seguimiento a los 31 asentamientos con resolución para su legalización y regularización. Actualmente existen 83 Asentamientos en Bucaramanga sin resolución respecto de los cuales se efectúa acompañamiento y asesoría para surtir los trámites de legalización.

En la carrera 40 con calle 46 del sector de cabecera, por tercera ocasión se han presentado hundimientos en un tramo de este sector, ante esta problemática, las entidades, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Dirección de Transito de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y Empresa Pública de Alcantarillado de Santander; se reunieron en Mesa de Trabajo con el fin de definir las acciones a implementar por cada una de estas autoridades competentes.

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde septiembre de 2008 de forma gratuita, y a la fecha ha atendido 13121 solicitudes de Conciliación.

Cabe resaltar que este indicador muestra que el nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a nuestros servicios prestados es del 97% del total de los encuestados en el periodo de enero a marzo de 2018, este resultado es EXCELENTE y permite concluir que la gestión de la Personería ha sido EFECTIVA

“La Personería de Bucaramanga como ente del Ministerio Público pionera en temas de innovación orientados a la atención a los usuarios; somos una entidad comprometida con la Ciudad y continuaremos trabajando con dedicación y determinación para dar cumplimiento a nuestra misión constitucional de velar por la guarda y protección de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial, y la protección del interés público”, informó Omar Alfonso Ochoa Maldonado Personero de Bucaramanga.

La Personería Municipal continuará vigilante de la conducta oficial de los servidores públicos, en procura de robustecer los mecanismos de control y velar por una eficiente prestación del servicio hacia la ciudadanía, como garantes del interés público e interlocutores de la comunidad ante las diferentes instancias gubernamentales.

La presidenta del Concejo Municipal y su grupo de corporados felicitaron al Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa y su equipo de trabajo, por la gestión que se viene realizando en la entidad y enalteció, la responsabilidad, agilidad y prontitud de cada una de sus funciones en pro de la comunidad.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ TERCERA MESA INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PARA REIVINDICAR ESE DERECHO FUNDAMENTAL CON ENFOQUE REGIONAL

La Personería de Bucaramanga desde el año 2017, viene impulsando la iniciativa de la mesa interinstitucional en salud, la cual tiene como objetivo generar esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, con el ánimo de elevar los estándares de atención a los usuarios del mismo.



En la tercera sesión de la citada mesa, se realizó un detallado seguimiento a los compromisos adquiridos por los integrantes de la misma, en las sesiones anteriores, especialmente en lo relativo a la presentación de la matriz de PQRs contra las EPS que operan en el Municipio, la capacitación y fortalecimiento de las veedurías en salud, el balance de la recuperación de la cartera morosa, la estructuración de la red metropolitana en salud, y el aporte de la academia para lograr avanzar en el propósito común de contrarrestar las barreras existentes para el ejercicio pleno del derecho a la salud en el Municipio.

En el desarrollo de la citada mesa, se contó con la presencia de los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud EPS en el Municipio, las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, la Regional de la Supersalud, Veedores ciudadanos en temas de salud, el Director de ISABU, la Contraloría Municipal, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y organizaciones de usuarios.

Durante el desarrollo de la mesa, se generaron los siguientes compromisos:

1. Por parte de la Personería de Bucaramanga, se seguirá con el proceso de capacitación a los veedores ciudadanos en temas de salud y se socializará con las demás Personerías del Departamento, para lograr la gestión pertinente tendiente a facilitar la entrega de medicamentos No Pos en cada Municipio, por parte de la Secretaria de Salud Departamental.
2. La Personería Municipal se encargará de convocar una mesa extraordinaria, para profundizar en temas relacionados con la estructuración de la Red Integrada de Prestadores de Salud, contando con la presencia de todas las autoridades competentes del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Universidad Industrial de Santander y otros actores involucrados en esa temática.
3. Se deberán articular acciones con la Defensoría del Pueblo y activar Comité de Discapacidad en el Departamento.
4. Como compromiso este organismo deberá instar a las empresas sociales del Estado a ampliar la oportunidad para la asignación de las consultas especializadas.
5. Por parte de la Secretaría de Salud Departamental, se asumió el compromiso de socializar la capacitación recibida sobre redes de servicios en salud, recibida por parte del Ministerio de Salud, así como actualizar el informe sobre comportamiento de cartera morosa en el sistema.
6. El instituto de Salud de Bucaramanga, se comprometió a facilitar la logística para la entrega de los medicamentos No Pos, en el Municipio y su área rural.

Esta misma Entidad se comprometió a reunirse con el Área Metropolitana, para constituir mecanismos avanzados de análisis demográficos que faciliten la estructuración de la red metropolitana en salud.

La Personería Municipal de Bucaramanga, seguirá comprometida como garante de los derechos de los ciudadanos, liderando este tipo de procesos e iniciativas, siempre en procura de la reivindicación del derecho fundamental a la salud de los ciudadanos de nuestro Municipio.



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CUARTA MESA INTERINSTITUCIONAL DE SALUD, PARA EVALUAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA Y CONSTRUIR UNA RUTA PARA LA CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL AREA METROPOLITANA



La Personería Municipal de Bucaramanga actuando como garante de los derechos de los ciudadanos, de tiempo atrás viene impulsando la iniciativa de la mesa interinstitucional en salud, la cual tiene como objetivo, generar esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores que integran el sistema de seguridad social en salud, con el fin de disminuir las barreras de acceso al servicio de salud.

En la cuarta sesión de la citada mesa, se realizó un detallado seguimiento a los compromisos adquiridos por los integrantes de la misma, en las sesiones anteriores, especialmente en lo relativo a la presentación de la matriz de PQR interpuestas contra las EPS que operan en el Municipio, la capacitación y fortalecimiento de las veedurías en salud, el balance de la recuperación de la cartera morosa, la estructuración de la red metropolitana en salud, y el aporte de la academia para lograr avanzar en el propósito común de contrarrestar las barreras existentes para el ejercicio pleno del derecho a la salud en el Municipio.

En el desarrollo de la citada mesa, se contó con la presencia de los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud EPS en el Municipio, las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, la Regional de la Supersalud, Veedores ciudadanos en temas de salud, la Defensoría del Pueblo, la academia y organizaciones de usuarios.

Durante el desarrollo de la mesa, se generaron los siguientes compromisos:

1. Ante los estudios presentados por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Departamento de Salud Pública de la Universidad Industrial de Santander y la Secretaria de Salud del Departamento de Santander quedó plenamente justificada la necesidad de conformar la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud del Área Metropolitana, por consiguiente se formuló una ruta de trabajo que consiste en: a. Conformación y organización de la Red Prestadora, b. Operación de la Red, c. Seguimiento y evaluación de la Red a través de una matriz de riesgo y plan de contingencia. Esta ruta estará orientada por la Secretaria de Salud del Departamento.
2. La Personería de Bucaramanga, dando cumplimiento a la circular 0043 de Noviembre de 2017, continuo realizando visitas a las EPS, IPS Públicas y privadas, con el fin de dar cumplimiento con los plazos establecidos para la conformación de la Red Prestadora de Servicios de Salud.
3. Se han venido realizando diferentes mesas de trabajo con los gerentes de las IPS públicas y privadas del área metropolitana, así como sus Alcaldes, Secretarios de Salud Municipal, EPS y entes territoriales, con el fin de dar inicio al cumplimiento de la ruta en mención.
4. Se continuará con la gestión de la cartera hospitalaria, liderada por la Secretaria de Salud Departamental, la Red Pública hospitalaria, las EPS y los organismos de control, para mejorar el flujo de recursos del sistema.
5. La mesa de Salud Interinstitucional, apoyará la iniciativa realizada por la Gobernación de Santander, en el sentido de remitir una comunicación, solicitando al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la apropiación de recursos para atender la cartera de medicamentos no-pos, y de esta manera atender el pasivo a las EPS por este concepto.
6. Se realizará capacitación a las veedurías, asociaciones de usuarios de las IPS y otras organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de los mecanismos de participación y la Red Integrada de prestación de servicios de salud del Área Metropolitana de Bucaramanga, entre otros temas de interés.



PERSONERO DE BUCARAMANGA REALIZÓ LLAMADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PROHIBICIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO A ELECCIONES PRESIDENCIALES.



Mediante circular No 016 de 2018, el Personero de Bucaramanga requirió al Alcalde de Bucaramanga, sus Secretarios de Despacho y los servidores públicos de los Institutos Descentralizados del Municipio, para dar estricto cumplimiento a las prohibiciones legales aplicables al proceso electoral, haciendo énfasis en la prohibición de participación en política y respaldo a causas políticas, prohibición de utilización de recursos y bienes públicos para favorecer alguna causa de esa naturaleza, así mismo, lo relacionado con modificaciones en la nómina tanto de vinculación de funcionarios, desvinculación de éstos y creación de cargos nuevos, y finalmente enfatizó en las restricciones aplicables en materia de contratación directa que son aplicables desde cuatro meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta presidencial si fuere el caso.

El Personero de Bucaramanga señaló que la Circular emitida constituye una exhortación para que los servidores públicos municipales en esta época pre electoral, ajustara su conducta a las disposiciones señaladas y para que denuncien en ejercicio de sus deberes y obligaciones, ante este Órgano de Control, las acciones desplegadas por funcionarios que se aparten de los postulados de transparencia, moralidad e imparcialidad que deben caracterizar el proceso electoral y en consecuencia, contravengan las disposiciones enunciadas.

Sobre el particular, Omar Alfonso Ochoa Maldonado Personero Municipal afirmó: *“Se ha efectuado por parte de este Despacho, un llamamiento preventivo a la Administración Local, con el ánimo de reiterar las obligaciones que como*

servidores públicos nos competen en época electoral, con miras al efectivo cumplimiento del régimen de prohibiciones y restricciones vigente en este periodo, así como señalar las consecuencias de su desconocimiento, en procura de robustecer los postulados de moralidad administrativa y transparencia que deben caracterizar el accionar público durante la época electoral.”

Igualmente, solicitó la mayor divulgación a esas directrices en cada Despacho, para el adecuado conocimiento del contenido del llamamiento preventivo, por parte de cada servidor público, destinatario de las prohibiciones contenidas en el marco normativo vigente, en materia de garantías electorales.

GRACIAS A LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA Y EL TRABAJO MANCOMUNADO CON LA COOPERATIVA COOPFUTURO, SE LOGRÓ LA DONACIÓN DE 100 KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE CAFÉ MADRID EN EL NORTE DEL MUNICIPIO



Como resultado del trabajo conjunto entre la Personería Municipal y el sector privado, se logró la entrega de kits escolares, que incluyen cuadernos, una caja de colores, cartuchera, lápices y lapiceros, regla, carpeta, sacapuntas y borradores, a los niños del Colegio Café Madrid en nuestra ciudad. Dichos materiales les permitirán a estos estudiantes un mejor desempeño escolar, a pesar de la situación de vulnerabilidad de este sector social.

Este trabajo se realizó gracias al esfuerzo de responsabilidad social de la Cooperativa Coopfuturo, en coordinación con la Personería Municipal, para dotar con 100 kits escolares a los niños de esa institución educativa, lo cual constituye

un valioso aporte al proceso de aprendizaje para esta población infantil, en una zona donde las familias son de escasos recursos económicos.

El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado sobre el particular señaló: “La entrega de estos kits es una estrategia para promover la educación en esta institución donde tenemos una población que amerita una especial atención y que no cuentan con la posibilidad de adquirirlos para su buen desempeño académico. Es por ello, que de la mano con sector privado, venimos impulsando estrategias para aunar esfuerzos tendientes a lograr una mejor calidad de vida y un buen nivel educación para estos niños en situación de vulnerabilidad.”

Beatriz Millán Gerente de Coopfuturo informo al respecto que, “Para nosotros es un motivo de orgullo y de felicidad poder ayudar a estos niños y niñas que tanto lo necesitan, queremos junto con La Personería liderar estos procesos en el Municipio. Hago un llamado al sector privado para que colabore y así ofrecer estas ayudas a tantos pequeños que las necesitan. Este apoyo se hace para contribuir con los costos educativos a los padres; y para nosotros es una alegría ver los estudiantes recibir estos kits. La invitación es a que la empresa privada se una, como Coopfuturo a esta noble causa, y contribuyan en la consecución de estos implementos y se les puedan hacer llegar a la población menos favorecida de municipio”.

“Es muy gratificante ver la sonrisa de los niños al recibir estas ayudas, nosotros nos comprometimos a brindar bienestar y acompañamiento a las diferentes poblaciones vulnerables estrechando lazos de cooperación con la empresa privada, para continuar llevando alegría y educación a los niños del Municipio”, comentó Ochoa Maldonado.

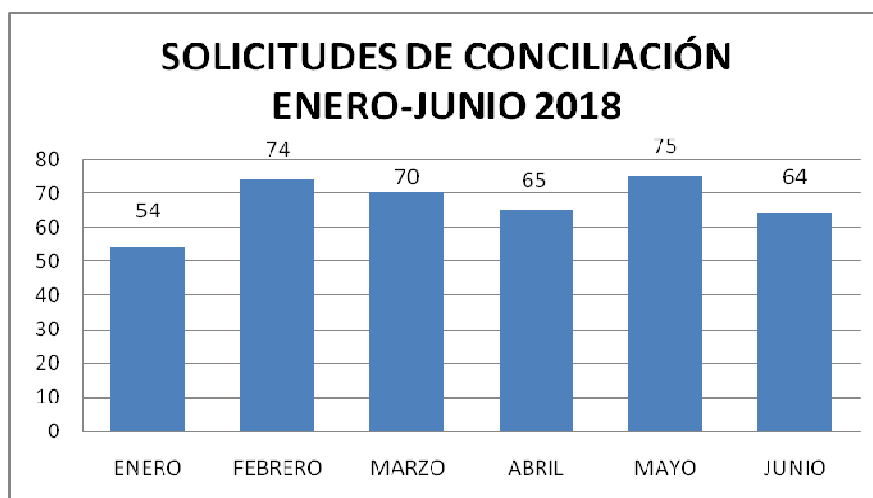
Para el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, es una obligación de los entes gubernamentales velar por la educación integral de la niñez, ya no basta solo con darles el cupo en alguna institución educativa, sino que es menester, dotarlos de los útiles y herramientas necesarias para lograr un aprendizaje óptimo, y así disminuir los índices de deserción, además de ser una motivación para que la calidad de la educación en este Municipio vaya progresando”.



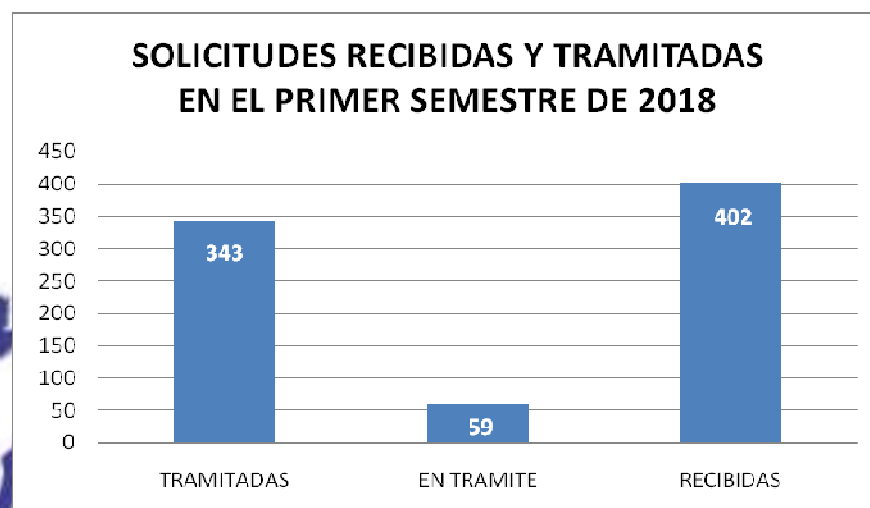
CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde septiembre de 2008 de forma gratuito, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativas de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

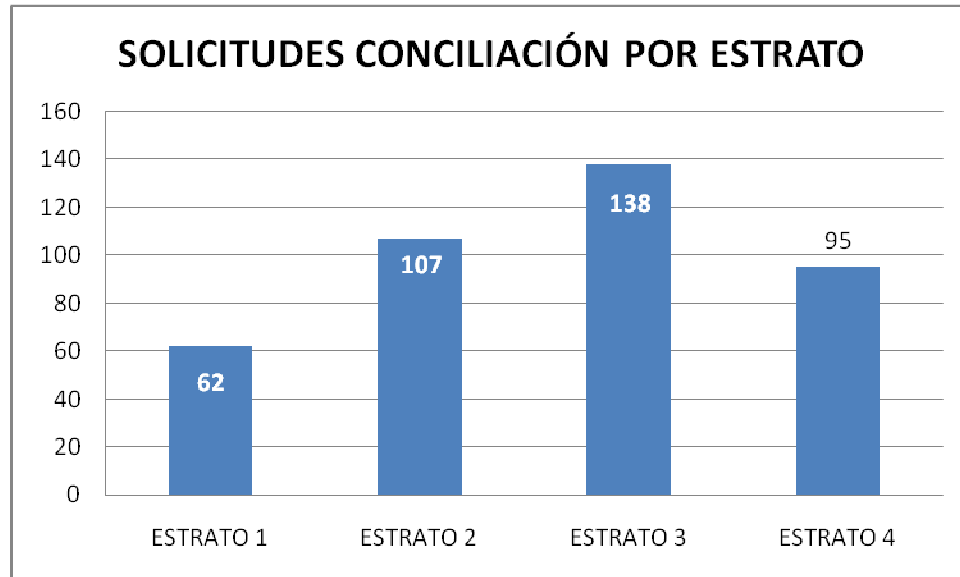
En el periodo comprendido entre enero a junio 30 de 2018 se receptionaron **402** solicitudes, de las cuales se recibieron 54 en Enero, 74 en Febrero, 70 en Marzo, 65 en Abril, 75 en Mayo, y 64 en el mes de Junio.



De las 402 solicitudes de Conciliación a 30 de Junio se han tramitado 343 y se encuentran en trámite 59 solicitudes.



En lo transcurrido del año 2018 el centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 402 solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 2 y 3 en un 64% y los estratos 1 y 4 en 36%



Igualmente, el centro Conciliación asesora los ciudadanos en derecho civil, comercial y de familia, es así que en el semestre se otorgaron 414 asesorías a los usuarios.

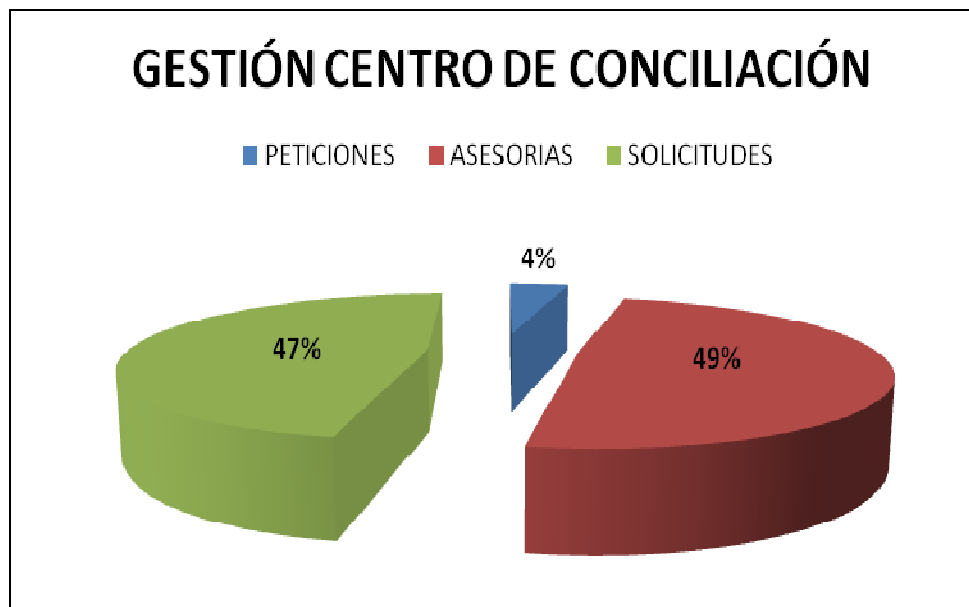
| | ASESORIAS | Total Gestionado |
|-------|------------------|-------------------------|
| Total | 414 | 414 |
| % | | 100% |

La gestión en el primer trimestre del presente año 2018 respecto de asesorías y derechos de petición se observa que se han otorgado 414 asesorías a las personas que lo requirieron y se otorgó respuesta a 32 derechos de petición.

| | ASESORÍAS | DERECHOS DE PETICIÓN | TUTELAS | TOTAL GESTIONADO |
|-------|------------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|
| Total | 414 | 32 | 0 | 446 |
| % | 95% | 5% | 0% | 100% |



CENTRO DE CONCILIACIÓN



Así mismo, continuamos con la ejecución del convenio de Cooperación y Aprendizaje con la UNIVERSIDAD UNICIENCIA, cuyo resultado es enseñarles a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico, la importancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como instrumentos para la descongestión judicial y la solución oportuna de los conflictos.



DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE BIENES FISCALES DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

OLORES OFENSIVOS

Se suscribió contrato entre la Personería de Bucaramanga y la universidad Industrial de Santander UIS, con el fin de realizar un estudio del “Plan de reducción por impacto por olores ofensivos” PRIO, de las empresas Harinagro, Mac Pollo, Sebosander y Sandesol, aprobados por la autoridad ambiental.

El día 16 de marzo de 2018, se realizó mesa de trabajo en la subdirección ambiental del área Metropolitana de Bucaramanga, en donde participo ministerio de ambiente, el área Metropolitana de Bucaramanga, la corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la Personería municipal de Bucaramanga en donde se debatió el tema, “plan de acción para control de olores” en donde se concluyó la realización de un ejercicio de medición de malos olores en el área metropolitana de Bucaramanga.



El día 28 de mayo de 2018, la Personería de Bucaramanga realizó mesa de trabajo en el Auditorio del Palacio de Justicia, a la que fueron convocados la Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Servicios Públicos, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Procuraduría, Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, Alcalde de Bucaramanga, Alcalde de Floridablanca, Alcalde de Girón, Personería de Girón, Personería de Floridablanca, Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga y delegados de la comunidad a fin de socializar las actividades adelantadas por cada uno de los entes involucrados en el tema, tendientes a dar solución a la problemática.

DESALOJOS

La Personería de Bucaramanga, ha participado activamente en cada una de las diligencias de desalojo llevadas a cabo tanto por la secretaria del interior Municipal, la corporación de la defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, la Policía Nacional en predios del estado invadidos como el de puente Nariño, Café Madrid, en donde participo la Personería Municipal como garante de la protección de los derechos humanos.



Los predios que fueron ocupados por particulares quedaron bajo la protección de la CDMB, la Policía Ambiental y las autoridades municipales por haber sido objeto de infracción a las normas ambientales.

CASETAS DE PERIODICOS – REVISTAS Y SIMILARES



En razón a las políticas públicas que adelanta la Administración Municipal y de acuerdo a su manual de Espacio Público que rige la ciudad, el día 22 de marzo del 2018 se realizó Mesa de Trabajo en donde participaron los tenedores de las casetas de venta de periódicos y revistas, el Departamento Administrativo del Espacio Público, la Secretaría de Planeación, la Policía Nacional, el Sindicato de Sivopresin y la Personaría de Bucaramanga.

En donde se aclaró a los participantes que el objetivo del Municipio de Bucaramanga no es retirar las casetas ubicadas en el centro de la ciudad y aprobó crear un comité bajo el acompañamiento de la Personería de Bucaramanga, con el fin de realizar los siguientes estudios: de las licencias de funcionamiento, la normatividad, acuerdos, decretos y resoluciones existentes sobre este tema y así determinar la vía jurídica de las casetas de venta de periódicos y revistas.

La Secretaria de Planeación realizará el estudio sobre el número de casetas que tienen licencias de funcionamiento y las autorizadas y entregadas por la firma Urbanas.

El día 31 de mayo del 2018, se realizó mesa de trabajo con el fin de estudiar la viabilidad jurídica de las casetas de venta de periódicos y revistas ubicadas en la calle 51 N° 35ª – 35, en donde estuvo presente el DADEP, el Concejal Pedro Nilson Amaya y gremio de vendedores de ese sector.

El 7 de junio del 2018, se realizó mesa de trabajo con el fin de estudiar la normatividad vigente aplicable a las casetas de venta de periódico y revistas.

VENDEDORES INFORMALES

El día 8 de mayo del 2018, se realiza una mesa de trabajo con la presencia del Personero de Bucaramanga, la Secretaria de Planeación, el DADEP, la Policía Nacional, la Secretaria de Desarrollo Social, Fenalco, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Secretaria de Interior y Lideres de gremio de vendedores informales con el objeto de conocer las razones y motivos por los cuales la administración central reubico a estos vendedores en los parques públicos de la ciudad bonita y conocer el plan maestro del espacio público del Municipio de Bucaramanga.



Se determinó como compromisos que el documento del plan maestro del Espacio Público es un borrador el cual debe socializarse con la comunidad y es viable que los gremios presentes a esta reunión y las entidades puedan realizar las observaciones correspondientes y necesarias con el fin de plantearlas y proponerlas a la administración municipal.

RUIDO

El área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), la Secretaria de Salud y Ambiente, la Policía Nacional y la Personería de Bucaramanga, realizaron actividades de inspección, vigilancia y control mediante la prueba de presión sonora en los sitios denominados cuadra play, zona rosa, arrocera japonesa y carrera 33 entre calles 44 y 45.



Por otra parte, el área Metropolitana de Bucaramanga realizó he hizo entrega a la Personería Municipal de Bucaramanga del mapa de ruido de los sectores anteriormente mencionado.

ACCIONES POPULARES

Como comité de verificación del fallo la Personería de Bucaramanga en los procesos de acciones populares, realizo los respectivos requerimientos a la administración municipal para conocer el estado actual de cada uno de los fallos en proceso de cumplimiento.

Se realizaron acompañamientos a las inspecciones judiciales ordenadas por los Juzgados de conocimiento.

Entre las Inspecciones Judiciales se realizaron entre ellas la de la carrera 23c N° 107 – 35 del barrio Provenza, bajo el radicado N° 1 013/2018, como también la reunión del comité de verificación en la Secretaria de Infraestructura del radicado N°8764/2016.

También se realizó verificación del fallo a los siguientes radicado 4276/2018 carrera 17a n° 52 - 51 del barrio altos de terrazas , radicado 4441/2018 conjunto torre Bulevar calle 24 n° 25 - 51 Barrio Alarcón, radicado 4540/2018 conjunto Sotomayor ubicado calle 42 n° 28 – 28 y radicado 47 85/2018 calle 69 n°18-11 Barrio la Victoria.

CEMENTERIO MUNICIPAL

Para evitar una emergencia sanitaria la personería de Bucaramanga realizó Llamamiento Preventivo a la Secretaria de Infraestructura, con el fin de dar solución a la problemática del cementerio municipal concerniente a la contratación del profesional de apoyo para las actividades de inhumación y exhumación de cadáveres, así como también la construcción de nuevas bóvedas.



Mediante acta del consejo superior de política fiscal – confis del 08 de marzo del 2018 el decreto N° 036 del 2018 se trasladan los recursos a la secretaria de Infraestructura con el fin que esta realice los trabajos correspondientes a la solución de esta problemática y se está a la espera del estudio de los diseños estructurales elaborador por la CDMB con el fin de apropiar los recursos por la Secretaria de Salud y Medio Ambiente con el fin de proceder a la contratación pertinente.

ASENTAMIENTOS

El 20 de febrero del 2018, se realizó Mesa de Trabajo en el Asentamiento Villa Luz, en donde se hicieron presentes la Personería de Bucaramanga, la Secretaria de Planeación, la Oficina de Riesgos y Desastres y Gasorienté.



La empresa Gasoriente se compromete de acuerdo al estudio de riesgo alto, medio y bajo que determine la secretaria de Planeación Municipal con el fin de solucionar la problemática de gas aquellas viviendas que presenten un riesgo bajo, de igual manera la secretaria de planeación determinara los sitios del asentamiento Villa Luz que presenten amenazas de riesgo con el fin de poder hacer los estudios necesarios para su mitigación.

El día 25 de abril del 2018 se realizó el foro sobre “asentamientos seguros, saludables y sostenibles” en donde participamos como ponentes la Secretaria de Planeación de Bucaramanga, el Sena y la Fundación Swisscontact, Fundación suiza de cooperación para el desarrollo técnico, en sectores urbanos vulnerables de Colombia creando lideres para el fortalecimiento empresarial – auto empleo y empleabilidad.

CICLO RUTAS

La Personería de Bucaramanga el día 28 de febrero del 2018 realizo visita especial a la oficina de la Secretaria de Infraestructura con el fin de realizar vigilancia y seguimiento al programa “construcción corredor ciclista UIS – Parque de los niños” la ciclorruta en donde se determina que el valor del contrato, el cual es de \$ 1.171.015,58 pesos y el plazo de ejecución de 3 meses con fecha de inicio el 2 de octubre del 2018, se establece que el contrato fue suspendido el 30 de diciembre del 2017, reiniciándose el 31 de enero del 2018.



Se adicionó el contrato por un valor de \$ 433.232.617,99 de pesos, el contrato fue prorrogado en un tiempo de 45 días calendario, para una fecha final de terminación del 29 de marzo de 2018. El numero del contrato es el 281 del 26 de septiembre del 2017, el cual comprende seis tramos.

La obra fue terminada el día 11 de mayo del 2018 con suscripción de acta de recibo final de obra de fecha 15 de mayo del 2018.

TRANSPORTE INFORMAL

La Personería de Bucaramanga, realizo el 25 de enero del 2018 en las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga visita especial con el objeto de hacer seguimiento a la problemática del transporte ilegal o el llamado transporte informal, en donde se pudo constatar que se están realizando acciones permanentes para el control de la practica informal del moto-taxismo en el municipio de Bucaramanga.



La Dirección de Transito de Bucaramanga acogió el fallo emitido por el juez 15 administrativo, como medida para combatir el transporte informal y una vez reunida la junta directiva de la DTB, determinan no reducir los costos de transporte de grúas y parqueadero para aquellos que ejerzan el transporte informal.

Se realizó reunión con las empresas de transporte de taxis con el fin de tratar el tema del transporte informal.

El 5 de junio del 2018 se realizó mesa de trabajo en donde participo el Procurador Regional, el Defensor del Pueblo, el General de la Policía, la Personería de Bucaramanga y el gremio de taxistas, lográndose el levantamiento de dicho paro.

Se realizaron visitas especiales a la dirección de tránsito de Bucaramanga con el fin de realizar seguimiento a la acción popular 2010-00412, en donde se determina que DTB adopta un plan de acción para el control de transporte informal en donde se identifican 50 terminalitos o puntos de frecuencia del transporte informal y se presenta la relación de multas por infracción D-12.

PLAZAS DE MERCADO

Se realizaron visitas a las plazas de mercado La Concordia, Guarín y San Francisco, con el fin de verificar el estado actual de infraestructura, administración de las plazas y espacio público, levantándose las respectivas actas donde se determina el estado locativo en que se encuentran las plazas de mercado y la recuperación del espacio público.



La oficina de plazas de mercado, de la Secretaria del Interior se encuentra realizando la respectiva caracterización de las plazas de mercado publicas con el fin de otorgar los respectivos puestos de mercadeo de acuerdo a la fecha de solicitudes del interesado y de la actividad desarrollada.

COMISION DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS



El alcalde de Bucaramanga mediante Decreto N° 0197 del 2017, conforma la comisión de veeduría de las curadurías urbanas de la ciudad de Bucaramanga.

Se realiza la primera reunión de la comisión de veedurías de las curadurías en donde se conforma su junta directiva.

DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

En el periodo comprendido entre Enero a Junio del año 2018, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de 242 peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Seminarios, Charlas y Conferencias, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Hogares Sustitutos, Hogares Claret, Acompañamientos Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, Mesas de Trabajo entre otras.

ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADULTO MAYOR Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN COMISARIA DE FAMILIA



La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (59) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar, Adulto Mayor y Alimentos requeridos por los usuarios, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.





APOYO PSICOLÓGICO

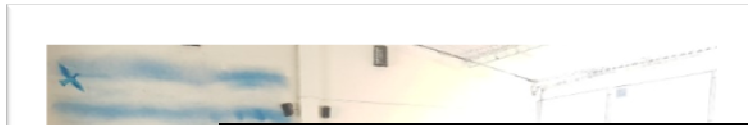
La asesoría psicológica es el acompañamiento y apoyo terapéutico que consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.

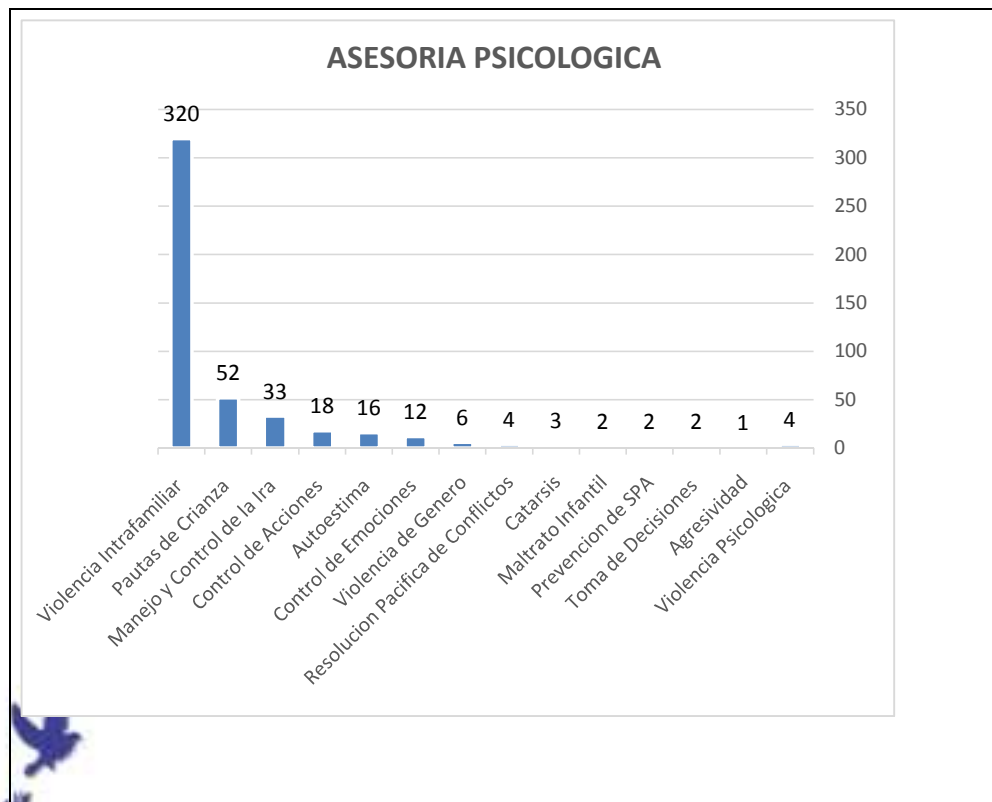


De acuerdo a lo anterior esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de **(488)** atenciones Psicológicas. Entre las cuales se manejan temas como:

- Violencia Intrafamiliar
- Control de Acciones
- Manejo y Control de la Ira
- Pautas de Crianza
- Control de Emociones
- Autoestima
- Violencia Psicológica
- Violencia de Genero
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Catarsis
- Maltrato Infantil
- Prevención de SPA
- Toma de Decisiones
- Agresividad

CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS





PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES.

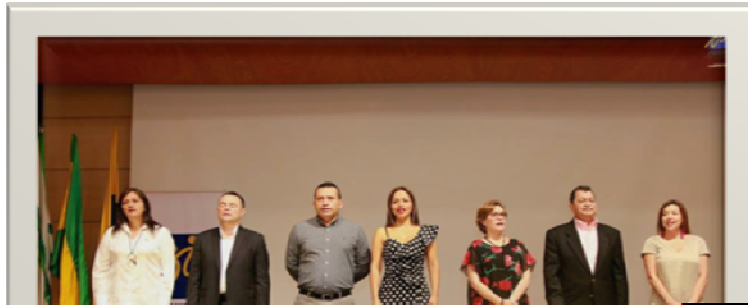


CAPACITACIÓN A CANDIDATOS A PERSONEROS ESTUDIANTILES

Se llevo a cabo, la jornada de capacitación a candidatos a candidatos a Personeros Estudiantiles, con el objetivo de constituirlos como representantes y voceros de los educandos para la promoción y defensa de sus derechos y deberes en los respectivos establecimientos educativos, ejerciendo construcción de democracia y permitiendo la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios de liderazgo.



POSESIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES.



PRIMER SEMINARIO GESTORES DE PAZ Y GUARDIANES DE LA SANA CONVIVENCIA.



DEBATE GOBIERNO ESCOLAR EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN.



CAPACITACIÓN A RECTORES EN ESTRATEGIA AFECTIVAS DE APRENDIZAJE.



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO



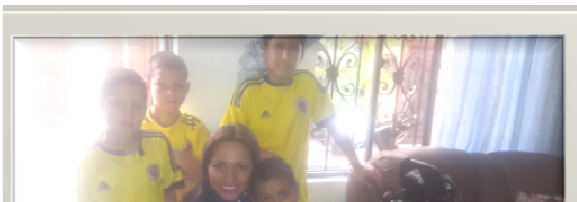
INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos, por lo que se han realizado (21) acompañamientos.

HOGARES SUSTITUTOS

Se han realizado (05) Visitas Especiales a madres sustitutas con el objetivo de proteger y restablecer los derechos de los niños niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de sus derechos, garantizándole a la infancia y a la adolescencia su pleno y armonioso desarrollo.

HOGARES CLARET

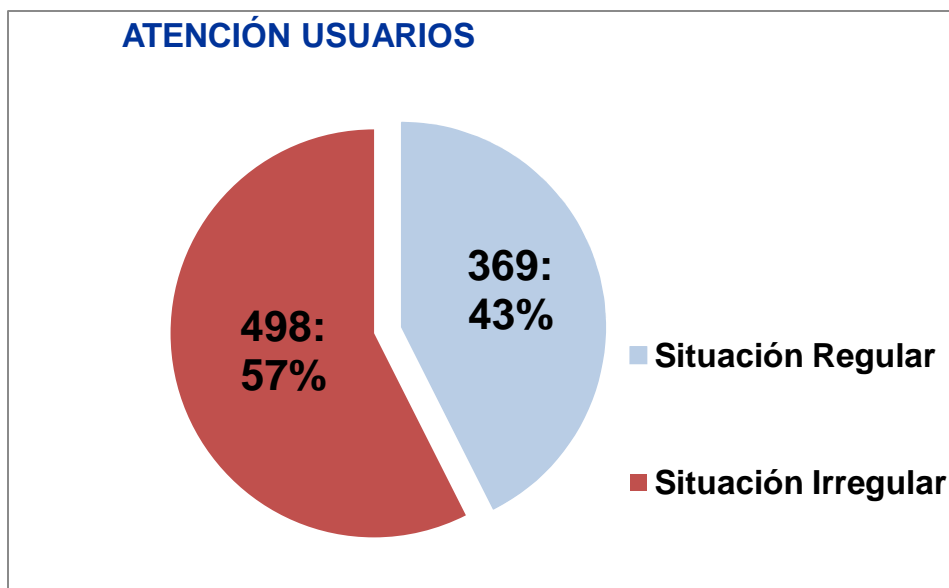




DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a junio de 2018, en la recepción de 44 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 25 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 30 tutelas en materia de salud, además se realizaron 117 visitas a distintas EPS con el fin de tramitar de forma directa solicitudes radicadas ante la delegada; además se elaboraron 130 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 793 asesorías en diferentes áreas. Y en cumplimiento de sus funciones se dio respuesta a los Juzgados en 08 oportunidades donde se vinculaba a la Personería dentro de sus actuaciones en Acciones de Tutela y se dio respuesta a 21 derechos de petición donde le solicitaban a la Entidad su respuesta o intervención dentro de un trámite de forma directa.



Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 107 peticiones, y 149 seguimientos a distintas peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 49 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.

VÍCTIMAS (LEY 1448-2011)

Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, en compañía de la Secretaría del Interior Municipal, representante de Víctimas Municipal, Procuraduría Provincial y representante del CAIV, realizó reunión sobre la mesa de participación de víctimas, donde se planteó el manejo de presupuesto de ejecución para la vigencia 2017-2018; también se dio a conocer la necesidad de la accesibilidad al auxilio funerario de las víctimas y el apoyo logístico de las mesas de participación.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, asistió a reunión extraordinaria de la Comisión Regional del Ministerio Público para la Justicia Transicional, donde se trabajó la implementación de la política pública de víctimas.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, asistió al Seminario Política Pública de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos Delictivos Organizados, invitación realizada por la Gobernación de Santander.



La Personería de Bucaramanga como garantes de los derechos de los ciudadanos, realizó capacitación dirigida por la Consejería Presidencial para los DDHH, en temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a funcionarios de entidades municipales, departamentales, veedores, ediles y líderes sociales del municipio.



El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos, asistió a la conmemoración del Día de la Víctimas del Conflicto Armado en Colombia; evento realizado por la Unidad de Víctimas en el Parque de La Vida en el barrio Campo Hermoso.



La Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga asistió al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio con el fin de continuar desarrollando acciones con esta población de especial protección.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH, participó del Comité de Justicia Transicional organizado por la Administración Municipal, para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas" en procura del goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado interno en las etapas de ayuda humanitaria inmediata, atención, asistencia y reparación integral con garantías de no repetición. El objetivo de este comité es estudiar la aprobación del traslado de recursos para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Mesa de Participación a Víctimas del Municipio y la revisión de los avances y dificultades de proyectos productivos a cargo del IMEBU enfocados para esta población vulnerable.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, participó del Sub Comité de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición; realizado en el CAIV con el fin de revisar y hacer toma de decisiones desde la institucionalidad sobre las Alertas Tempranas.



El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado; atendió la visita de Daniela Rodríguez representante del equipo de triangulación y comunicaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos, con el ánimo de evaluar el nivel de implementación y avances del proceso de Paz en el municipio. Fenalper, El Congreso de la República y la OEI están adelantando un proceso de evaluación a nivel nacional con el fin de detectar falencias en la implementación de los acuerdos de paz, y presentar un informe a la comunidad internacional y a la sociedad civil sobre este particular.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH, asistió a la plenaria extraordinaria de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga.



POBLACIÓN CARCELARIA

Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan de visita al Centro de Reclusión de Mujeres, la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga, realizó presencia al interior de dicho penal, para dar efectivo cumplimiento, supervisión y control de las leyes en dicha población vulnerable.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH asistió al comité carcelario organizado por la Gobernación de Santander, con el fin de continuar con el seguimiento a las acciones propuestas por los entes territoriales del Área Metropolitana para la vigencia fiscal 2018, encaminadas a dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, en relación con las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que implique privación de la libertad.

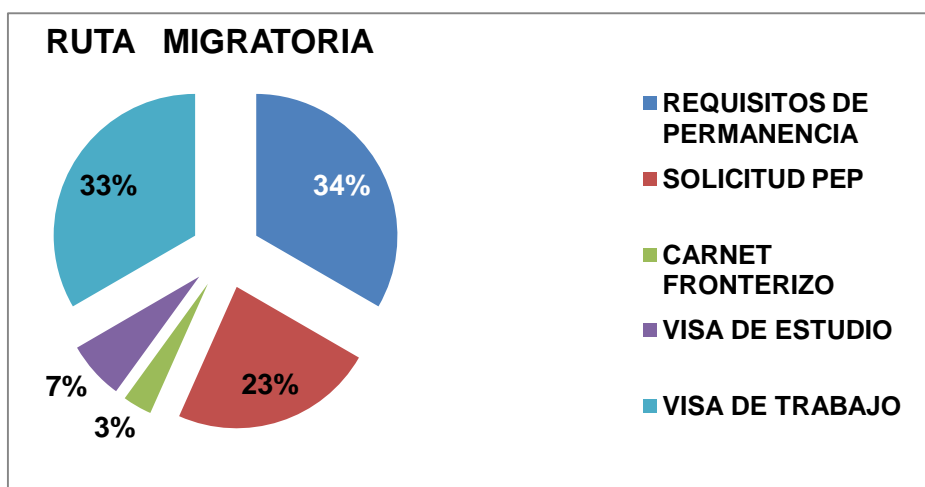


MIGRACIÓN COLOMBIA

La Personería Municipal en cabeza del Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, creó un espacio de acercamiento y concertación con el Alto Comisionado para las Regiones y el Director de Frontera de la Presidencia de la República, con el objetivo de aunar esfuerzos para realizar la caracterización de la población venezolana migrante residente en el municipio de Bucaramanga. Esta actividad busca realizar un estudio metodológico que permita generar políticas públicas con el fin de brindar un servicio integral a esta población.



Se instaló el punto de registro administrativo para migrantes venezolanos en Colombia, Con este registro se busca ampliar la información de los migrantes venezolanos con el fin de crear una política pública integral humanitaria para atender a esta población.

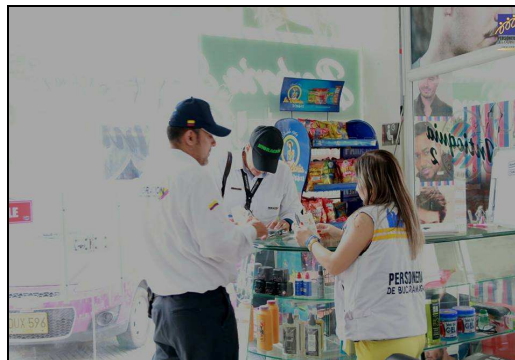




La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH hizo presencia en comité realizado por Migración Colombia donde se coordinaron las estrategias interinstitucionales para las actividades del grupo migratorio a ejecutar en la ciudad.



Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, acompañó Operativo realizado por Migración Colombia, a establecimientos comerciales con el fin de verificar documentación de población extranjera.



El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos humanos, acompañó el operativo organizado por Migración Colombia, con el fin de salvaguardar los derechos de la población migrante, El

operativo tuvo como finalidad certificar que los establecimientos comerciales intervenidos, tuvieran los requisitos necesarios para su funcionamiento y que no se encontraran extranjeros laborando de manera irregular.



HOGARES GERIÁTRICOS DE BUCARAMANGA

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de la población de especial protección como la tercera edad del municipio, asistió a través de su delegada de DDHH, al comité sobre la Estampilla Pro Anciano, con el fin de hacer valer el cumplimiento en la destinación de los recursos.



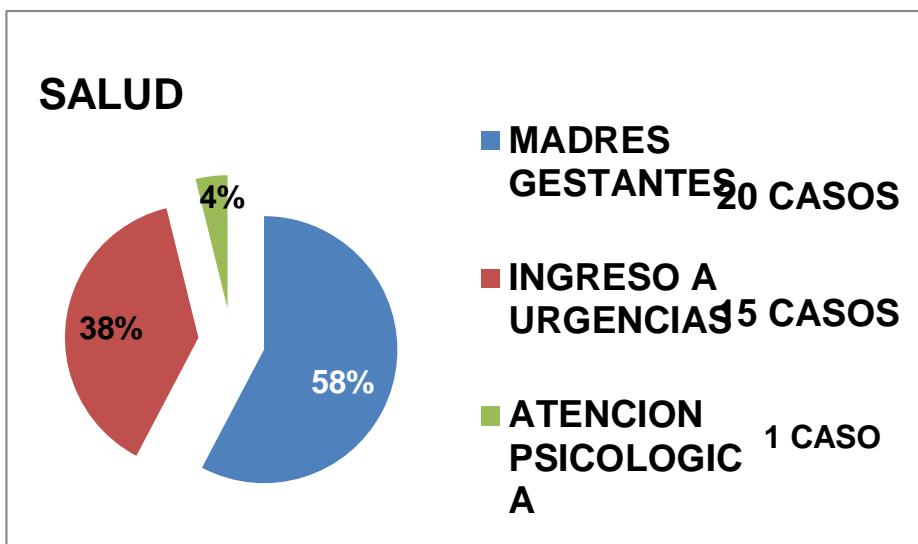
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo para brindar acompañamiento a las madres de hijos en condición de discapacidad, con el fin de implementar la Política Pública de Personas en esta condición.



SALUD

La Personería de Bucaramanga realiza operativo de inspección, vigilancia y control en la Nueva EPS, con el fin de revisar la red contratada con las Empresas Prestadores del Servicio, procesos y herramientas para la atención a los usuarios y prohibición de intermediación entre EPS y prestadores.





El Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó visita de vigilancia y control a la EPS COOSALUD con el fin de verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios.



La Personería de Bucaramanga continúa realizando operativos de inspección, vigilancia y control a las EPS. El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ocho Maldonado visita a la EPS Salud Vida, atendiendo denuncias de algunos usuarios del servicio de salud.



La Personería de Bucaramanga realizó operativo de inspección, vigilancia y control a EPS ASMETSALUD por las continuas quejas de los usuarios.



Para verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios, el Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó visita de vigilancia y control a la EPS Medimás.



El Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado y la Delegada de Derechos Humanos, realizó visita de vigilancia y control a la COOMEVA EPS con el fin de verificar el cumplimiento del servicio de salud a los usuarios.



El Personero de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos y como ente de control, realizó nuevamente operativo de Inspección, Vigilancia y Control a la EPS ASMETSALUD, con el fin de verificar la continuidad de los servicios ambulatorios, hospitalarios en especialidades como ginecología, pediatría, cirugía general y medicina interna a los usuarios.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de DDHH asistió a la Mesa Temática del programa *Más Familia en Acción* donde se busca coordinar y gestionar con las autoridades locales de Salud y Educación estrategias de seguimiento, aseguramiento y escolarización en el municipio.



La Personería Municipal como garante de los derechos de los ciudadanos, convocó una mesa de trabajo, con la participación de las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, representantes de la EPS, del Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, del Hospital Universitario de Santander, la Superintendencia Nacional de Salud y veedores ciudadanos, para tratar la problemática generada por los cambios en el modelo de contratación de la EPS Astmetsalud, respecto a los cerca de 40.000 usuarios afiliados a esa Entidad, con el ánimo de reivindicar el derecho fundamental a la salud de los mismos y formular acciones de mejora, que permitan eliminar los obstáculos y barreras que se han venido presentado para el acceso a los servicios médicos, procedimientos y medicamentos.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó visita de inspección y control a la Clínica Comuneros, atendiendo una denuncia interpuesta por un ciudadano por la falta de camillas, equipos médicos y baja calidad en la atención al usuario.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de la comunidad, convocó a la Mesa Interinstitucional de Salud, con el fin de realizar seguimiento a la conformación de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud del Área Metropolitana de Bucaramanga y revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los entes de control municipal y departamental, gerentes de E.P.S, veedores en salud, representantes de la superintendencia en salud , tomando como objetivo principal el avanzar en mejoras en la prestación del servicio en Bucaramanga y su Área Metropolitana.



La Personería de Bucaramanga participó de la inauguración del nuevo Centro Médico de Medimás EPS, ubicado en la Cra 27 # 33. Contando con la presencia del Presidente de Medimás a nivel nacional, el Dr. Nestor Orlando Arenas.



SECTOR RURAL

En un plantón realizado frente a la Alcaldía de Bucaramanga, los campesinos de algunos corregimientos del municipio manifestaron ante la Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga el inconformismo y supuesto abandono por parte de esta administración.



La Personería de Bucaramanga como Ente de Control, realizó mesa de trabajo con representantes de la Administración local y de los Corregimientos 1 y 2, en cumplimiento a las solicitudes realizadas por el [Concejo de Bucaramanga](#) en la rendición del informe de gestión del primer trimestre, con el fin de hacer frente a las necesidades rurales de esta población en temas de: acueductos veredales, placa huellas, alumbrado público y mantenimiento de la maquinaria amarilla.



BARRISMO

La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó capacitación en "Perspectivas para fortalecer la seguridad, comunidad y convivencia en el fútbol desde la Ley 1445 de 2011", actividad realizada por el Dr Francy Alirio Amaya Díaz , funcionario del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos, en desarrollo de su plan estratégico, realizó la Jornada de Reconciliación 'Barrismo Social' Pintanton; una estrategia de acercamiento e interacción entre los integrantes de la barra [Fortaleza Leoparda Sur - Oficial](#) y la comunidad, con el fin de impulsar proyectos culturales y artísticos que mejoren la convivencia en el sector del parque de los niños.



DIFERENTES OPERATIVOS

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, en compañía de la oficina de Espacio Público de la Secretaría del Interior Municipal, realizó operativo pedagógico a los vendedores informales ubicados en el centro de la ciudad, con el fin de hacer la socialización de la Oferta Institucional que ofrece la Alcaldía de Bucaramanga y de los próximos operativos que se realizarán en la ciudad en aras de recuperar el espacio público del municipio, buscando a través del dialogo el desalojo pacífico, evitando las vías de hecho en el desarrollo de esta actividad.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, realizó revisión de equipos a los miembros de la Policía que prestarán apoyo en la marcha del 1 de Mayo Día del Trabajo y como Ministerio Público realizará el respectivo acompañamiento al recorrido en aras de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que participa en la marcha.



PROBLEMÁTICA TAXISTAS

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, intervino como agente mediador entre los representantes de los taxistas y la administración, para buscar una salida concertada frente a la problemática del transporte público en nuestro municipio.



POBLACION LGTBI

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de DDHH, asistió al Comité Municipal LGBTI; organizado por la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de socializar el Marco Referencial, documento base para la realización de política pública que beneficie a esta población en el municipio.



ATENCIÓN AL USUARIO

EL NIVEL DE SATISFACCION DEL CIUDADANO

Este indicador muestra que el nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a nuestros servicios prestados es del **97%** del total de los encuestados; en el periodo de enero a junio de 2018, este resultado es EXCELENTE y permite concluir que la gestión de la personería ha sido EECTIVA.



ASERORIAS REALIZADAS DE FORMA PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS

En el periodo comprendido entre enero a junio de 2018 se ha asesorado personalmente a 1.896 ciudadanos y en este periodo solo se ha recibido una sola queja por parte de los ciudadanos; la cual fue tramitada conforme al procedimiento del S.G.C.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

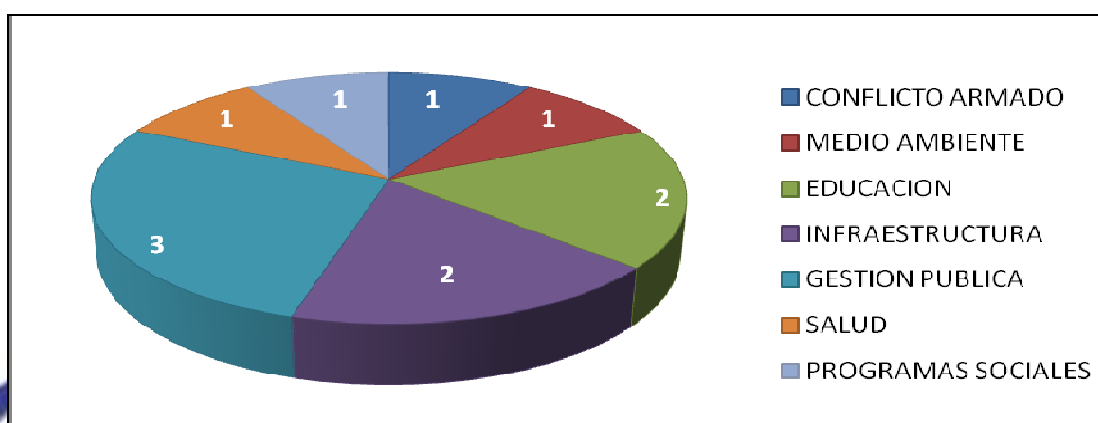
Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a las Resoluciones por medio de las cuales se inscriben veedurías ciudadanas al interior de la Personería de Bucaramanga; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la entidad, las Resoluciones relacionadas con las veedurías inscritas a la fecha, total ciudadanos inscritos como Veedores 50.

VEEDURIAS RECIBIDAS MENSUALMENTE

| MESES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| TOTAL: | 0 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 11 |

En el primer semestre de 2018, se han registrado (11) once Veedurías Ciudadanas las cuales comprendieron diferentes objetos sociales como Obras de Infraestructura, Víctimas del Conflicto Armado, Medio Ambiente, Educación, gestión pública, salud y programas sociales.

| MATERIA OBJETO DE VIGILANCIA | NUMERO DE VEEDURIAS INSCRITAS |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Obras de infraestructura | 2 |
| Víctimas de Conflicto Armado | 1 |
| Medio Ambiente | 1 |
| Educación | 2 |
| Gestión Pública | 3 |
| Salud | 1 |
| Programas sociales | 1 |
| TOTAL DE VEEDURIAS INSCRITAS | 11 |



ASESORIAS A LÍDERES COMUNALES Y VEEDORES CIUDADANOS EN EL SEMESTRE

| ASESORIAS | |
|------------------------------|-----|
| LÍDERES Y DIGNATARIOS J.A.C. | 180 |
| VEEDORES | 200 |

LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES Y PERSONAL DE TALENTO HUMANO DEL HOGAR INFANTIL BAMBI EN LOS TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL Y CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Escuela de Lideres, realizo una Jornada de Capacitación para los padres de familia, cuidadores y personal de talento Humano del Hogar Infantil BAMBI, con el fin de fortalecer el ejercicio del control social y la conformación de las Veedurías Ciudadanas, con el fin de ofrecerles herramientas para el mejor desempeño de las funciones en el seno de sus comunidades.



LA ESCUELA DE LÍDERES DE LA PERSONERÍA REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VEEDORES CIUDADANOS



En convenio con la ESAP, la Personería de Bucaramanga, realizó un seminario sobre RESOLUCION DE CONFLICTOS, dirigido a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal Y Veedores Ciudadanos, el cual tenía como fin ofrecer a estos líderes sociales, como promotores de paz y convivencia en el seno de sus comunidades, herramientas pedagógicas y metodológicas que les permita resolver los conflictos de una manera concertada, creativa y constructiva.

CAPACITACIONES DE VEEDORES, LÍDERES Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL



MINISTERIO PÚBLICO

Con el fin de coadyuvar con la fundación ACOTE “AMIGOS COMUNIDAD TERAPEUTICA”, la Personería de Bucaramanga promovió el Proyecto Productivo Panadería Nuevos Horizontes, el cuál consistía en un proyecto de resocialización de internos de la Cárcel Modelo de Bucaramanga.



La iniciativa trataba en que una vez los egresados de la comunidad terapéutica Nuevos Horizontes, hayan desarrollado el proceso de desintoxicación puedan ingresar al taller de panadería con el fin de aprender el procedimiento de la elaboración de los productos de panadería y así ocuparse laboralmente.

Es así como RECONCOLOMBIA realizó un concurso nacional en el cual se postularon 1500 iniciativas, bajo distintas modalidades, después de un primer filtro fueron pre-seleccionados 60 proyectos sociales, lo cuales fueron sometidos a una votación virtual por parte de la ciudadanía para manifestar su apoyo a los mismos. En esa medida, desde la Personería de Bucaramanga nos volcamos a la tarea de visitar distintas entidades públicas y privadas, así como diferentes instituciones de educación superior para conseguir los votos necesarios para que la Panadería Nuevos Horizontes fuera iniciativa seleccionada para la financiación de su proyecto.

Tras surtir esa etapa, la iniciativa promovida por la Personería Municipal, logró posicionarse como la más votada en el país con 17.397 votos, ocupando en primer lugar a nivel nacional. Finalmente, quedaron 18 iniciativas por 6 categorías, la cual le correspondía a un jurado calificador seleccionar la mejor y la cual cumpliera con el perfil de proyectos que ellos exigían. En ceremonia de premiación en Bogotá se dieron a conocer los mejores y reconocimientos a los participantes.



La Panadería Nuevos Horizontes fue reconocida como la iniciativa más votada nivel nacional, recibiendo un incentivo económico y una beca de formación con el fin de potencializar este proyecto y llevarlo a la realidad. Esta iniciativa liderada por la Cárcel Modelo contó con el apoyo de la Personería Municipal en el desarrollo de la estrategia y en el proceso de la campaña de votación, del cual los resultados fueron de gran estima a estos jóvenes.

La Personería de Bucaramanga continuará trabajando en este proceso, con la esperanza de que el sueño de estos jóvenes y sus familias se materialice, y se pueda convertir este propósito en una fuente generadora de empleo que les permita a los egresados de esa Comunidad, el desarrollo de sus proyectos de vida en la legalidad, como sujetos productivos que le aportan al crecimiento económico de la Ciudad, lejos de las drogas y el delito, y en ultimas como gestores y constructores de una sociedad democrática, incluyente y pacífica.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN POBLACIÓN CARCELARIA

A través del personal contratado por la Personería se logró avanzar en un 100% en el desarrollo de estrategias para afianzar y coadyuvar en el proceso de resocialización.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Se realizó el proceso de levantamiento estadístico de los temas más relevantes en materia de Derechos Humanos, con un avance del 50% para junio de 2018, manejado por la Personería de Bucaramanga, el cual será el insumo para en una segunda etapa poder diseñar el proyecto de acuerdo que contenga las herramientas metodológicas que permitan procesar la información para consolidar este observatorio.

CAPACITACION LEY 1826 DE 2017 PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y ACUSADOR PRIVADO

Se llevó a cabo en fecha 30 de mayo de 2018 por parte de las Personerías delegadas en lo penal, la capacitación acerca de la ley 1826 de 2017, dirigida a estudiantes universitarios, abogados litigantes en derecho penal y demás interesados a fin de tener mejores herramientas para abordar este nuevo procedimiento penal.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

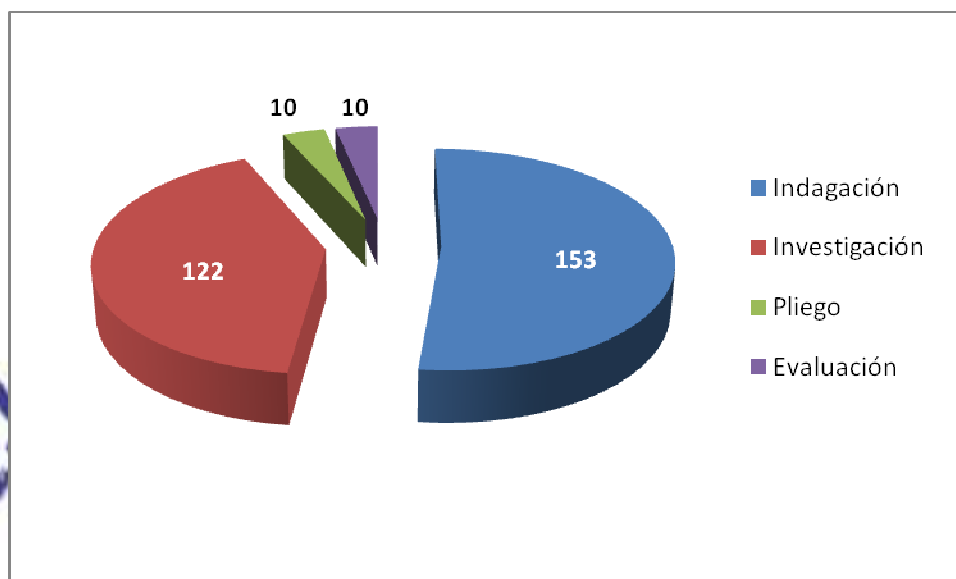
Como lo hemos venido reiterando la Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 **Ley Anticorrupción.**

En cumplimiento de esta labor se tienen procesos activos 295, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

| ESTADO ACTUAL DE PROCESOS | |
|---------------------------|------------|
| Indagación | 153 |
| Investigación | 122 |
| Pliego | 10 |
| Evaluación | 10 |
| TOTAL DE TRAMITES | 295 |

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS

295 PROCESOS



IMPLEMENTACION PROCESOS VERBAL

Implementación del proceso verbal disciplinario de acuerdo a la ley 734 del 2002 procedimiento especial para la investigación de conducta de los servidores públicos en ciertos casos taxativamente estipulados por la ley.

Como resultado del primer proceso verbal en el 2018 este despacho profirió el siguiente fallo:

| N° PROCESO | IRREGULARIDAD | N° DISCIPLINADOS | SANCION |
|------------|--|------------------|---|
| 1202/13 | Al suministrar documentación con contenidos que no correspondan a la realidad para conseguir posesión y acreditar así el cumplimiento de requisitos como Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU | 1 | Inhabilidad general por el termino de <u>diez (10) años</u> para ejercer funciones públicas en cualquier cargo o función y la imposibilidad de celebrar contratos con el estado, por el mismo término |



TALENTO HUMANO

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para la vigencia, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

El equipo que conforma la Personería de Bucaramanga, se caracteriza en cumplir con los objetivos de la entidad, pues dentro del desarrollo de las actividades de sus funcionarios, no solo revisamos que sus perfiles profesionales sean idóneos para el cargo, también es de suma importancia para nosotros y para la identidad de la empresa, que sus valores, su calidad humana y sus cualidades se engranen de una manera integral, permitiendo un desarrollo laboral completo, eficiente y consecuente, siendo este el plus de la organización para un buen trabajo en conjunto con cada uno de los funcionarios y/o contratistas.

La personería de Bucaramanga en el primer semestre del año elaboro, aprobó y viene ejecutando los planes establecidos en la Ley 909 de 2004, estos son:

PLAN ANUAL DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS Y VACANTES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2018:

La Personería Municipal de Bucaramanga, a través de la Secretaria General, área encargada del proceso de Talento Humano de la entidad, ha estructurado el Plan Anual De Previsión de Recursos Humanos y Vacantes, el cual es una herramienta de gestión diseñada para organizar, actualizar y establecer la información necesaria para establecer el cálculo de los empleados necesarios para llevar a cabo las necesidades presentes y futuras de su competencia; identificar las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período y las vacancias existentes con las que cuenta la Personería para el presente año.

Es de resaltar que la Entidad realizo todo el procedimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015 articulo 2.2.6.34 y la circular 005 de 2016 de la C.N.S.C. Realizando el reporte de las vacantes definitivas y la reserva presupuestal para la realización del concurso de méritos de los cargos en vacancia definitiva de la Personería de Bucaramanga.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Con el fin de cumplir los principios rectores de complementariedad, integralidad, objetividad, participación, prevalencia del interés de la organización, integración a la carrera administrativa y prelación de los empleados de carrera, fue adoptado el Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2018, el cual se cumplió íntegramente, bajo la vigilancia de la Comisión de Personal.

A JUNIO 30 de 2018, se han realizado 12 de las 21 capacitaciones programadas:

- INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MARZO (2 TEMAS)

- AUTO DE CARGOS DISCIPLINARIO
- DIPLOMADO DE GÉNERO Y JUSTICIA TRANSICIONAL,

ABRIL (4 TEMAS)

- PROCESO DE CONTRATACIÓN EN SIA OBSERVA
- PROCURADURIA EN SU CASA
- MIPG- MODULO 1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION
- ARCHIVOS Y SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA

MAYO (2 TEMA)

- JORNADA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA
- CLAVES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MIPG V2

JUNIO (4 TEMAS)

- MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SU APLICACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- LIDERAZGO POLÍTICO
- APLICATIVO SIA CONTRALORIAS ARG Y SIA OBSERVA
- CLAVES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES

En procura de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio de la Personería de Bucaramanga, armonizando la vida laboral con otros sectores de la productividad, se establecieron actividades como mecanismos institucionales para garantizar un excelente clima laboral y familiar, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, se adoptó e implementó el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2018, previa consulta a sus funcionarios, sobre las sugerencias y recomendaciones para la adopción del citado plan, el cual se ha venido cumpliendo a satisfacción, según lo informa la Comisión de Personal encargada de su seguimiento y de los cuales se destacan las siguientes actividades:

AREA SOCIAL:

- Día de la mujer
- Descanso Compensado en Semana Santa
- Encuentros deportivos de interés Nacional
- Permisos para ejercer la docencia
- Permisos de estudio
- Descanso compensado con ocasión día de Cumpleaños
- 3 días de acuerdo laboral

AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL:

- Se realizó una jornada de salud con masaje y relajación

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2018

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Personería Municipal de Bucaramanga tiene como fin determinar las estrategias de acción a seguir por parte de la entidad en el desarrollo de los tres procesos que configuran la gestión: ingreso, permanencia y retiro de los trabajadores; desarrollando los planes y acciones que están a cargo del proceso de Talento Humano de la Personería municipal de Bucaramanga, para ello se orientará las etapas a realizar y se analizará los recursos necesarios para ejecutarlos, logrando a través de estas políticas de seguimiento el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la entidad.

RECURSOS FÍSICOS

La Personería, cuenta con una infraestructura que permite cumplir con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades inherentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad en desarrollo de uno de sus lineamientos estratégicos e implementa los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios locativos, del parque automotor, de los equipos de sistemas, equipos de oficina, canales de comunicación y aquellos que hacen parte de la infraestructura y que son necesarios para lograr el funcionamiento de la Entidad.

El Proceso Gestión de recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2018, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional.



En la vigencia se evidencia el cumplimiento, de uno de los compromisos adquiridos en el plan estratégico institucional “Construyendo Democracia”, con la renovación y actualización de la página Web. La adquisición de nuevos equipos agiliza el desempeño laboral y permite dar cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

Teniendo en cuenta que este proceso comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros.

En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable

Se realizó una actualización al manual de gestión documental y en cuanto a los inventarios se realizó el procedimiento establecido para dar de baja los elementos inservibles de la Entidad.

Se realizó la actualización de los inventarios a cada funcionario.



GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento del Plan Estratégico para la vigencia 2016-2019, "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA", ha procurado garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los principios, derechos y deberes constitucionales, legales y contractuales.

Es por ello que durante la presente Administración ha procurado el ejercicio de la actividad contractual, satisfaciendo las necesidades de bienes y servicios, con fundamento en el Estatuto Contractual vigente, hoy por hoy, se puede predicar que en la Personería de Bucaramanga, se han cumplido los parámetros legales, para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con los principios de Transparencia, Selección objetiva, libre concurrencia, igualdad, publicidad y en general de los Principios Contractuales, de tal manera que se ha visto reflejado no solo la participación plural de oferentes, sino la reducción de costos producto de la gestión oportuna de los recursos.

Así las cosas, se ha logrado contratar mediante las diferentes modalidades dispuestas por el Estatuto de Contratación Pública, para efectos de contratar la Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la gestión, y las demás señaladas para efectos de los bienes y servicios de conformidad con la naturaleza, el objeto y el presupuesto oficial, de igual manera se ha hecho uso de las modalidades de Contratación Especial, para efectos de los mecanismos dispuesto por el SECOP, en la Tienda Virtual, como son el Acuerdo Marco de Precios y Grandes Superficies.

Es de resaltar que la Personería de Bucaramanga, dio estricto cumplimiento a la ley 996 de 2005 y todas las restricciones establecidas en cuanto a la ley de garantías y en cuanto al cumplimiento de los índices de pluralidad de oferente en los procesos de selección, se evidencia un incremento de un 65% a continuación algunos procesos de resaltar, se presentaron en el proceso de selección de mínima cuantía para la adquisición y recargas de tonners: 11 oferentes, en el proceso de mínima cuantía para proveer elementos de cafetería 7 oferentes, esto conllevando a establecer una mayor credibilidad en los ciudadanos de los principios de transparencia y pluralidad de la contratación pública.

Con esta información damos total conocimiento de las actividades realizadas por parte de la Secretaría General y sus ejes estratégicos que permiten el mejor funcionamiento en el desarrollo del Plan de Acción y cumplimiento del plan estratégico para la vigencia.

GESTIÓN FINANCIERA

La Personería es una Entidad que sus ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga de conformidad con la ley 617 de 2000.

Municipio de Bucaramanga CATEGORIA ESPECIAL (D. 152/2016)

I.C.L.D. Municipio de Bucaramanga Año Fiscal 2018: \$335.372.385.000 M/CTE.

Son los certificados por el Municipio de Bucaramanga.

LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes: Artículo 10, de la ley 617 de 2000, (Art.8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001)

Categoría: PRIMERA

% ICLD: 1.7%

La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2018, se le asignó un presupuesto CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$5.365.958.160), correspondiente al 1.6%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$335.372.385.000) MCTE.

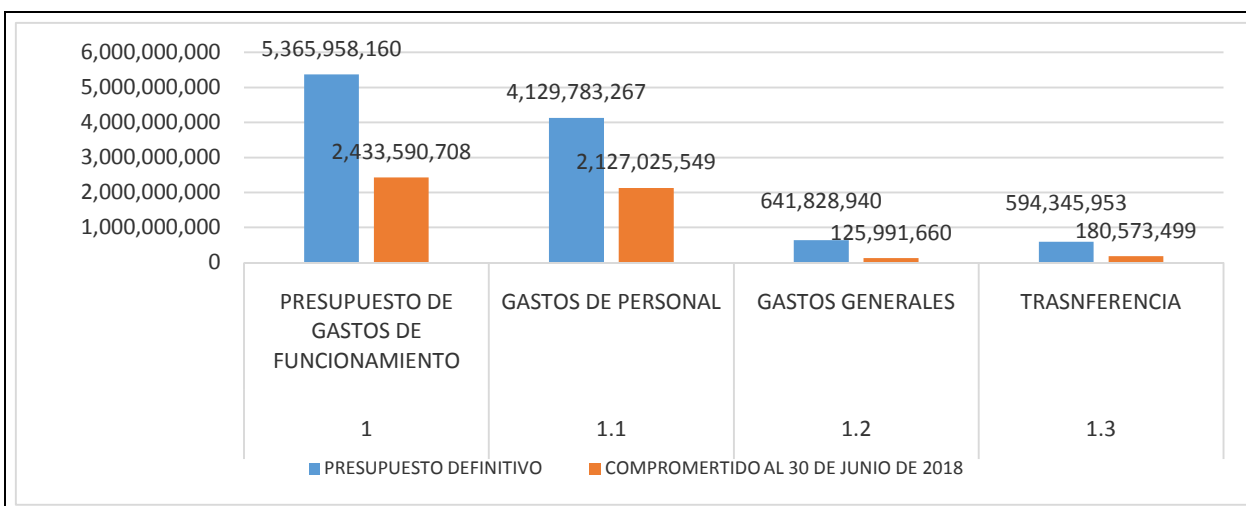
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2018

A 30 de Junio de 2018 por concepto de transferencias, la Personería de Bucaramanga ha recibido el 63.58%, del presupuesto aprobado, es decir la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.411.908.753) tal como lo muestra la siguiente tabla:

| CONCEPTO | PRESUPUESTADO | RECAUDADO | PORCENTAJE |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO | \$5.365.958.160 | \$1.400.000.000 | 63.58% |

Con respecto a los Gastos, a 30 de Junio de 2018, la Entidad ha comprometido la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$2.433.590.708.), es decir lo equivalente a un 45% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

| CODIGO FUT | CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMERTIDO AL 30 DE JUNIO DE 2018 | % |
|------------|---|------------------------|--------------------------------------|----|
| 1 | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 5.365.958.160 | 2.433.590.708 | 45 |
| 1,1 | GASTOS DE PERSONAL | 4.129.783.267 | 2.127.025.549 | 52 |
| 1,2 | GASTOS GENERALES | 641.828.940 | 125.991.660 | 20 |
| 1,3 | TRASNFERENCIA | 594.345.953 | 180.573.499 | 30 |



- Se presentó el informe trimestral del CHIP, el FUT (CGN_2005_001 y 002,)
- Se presentó el informe a la Contraloría Municipal.
- Se han realizado las cuentas de cobro al municipio de conformidad con los Ingresos reales de los ICDL.
- El proyecto de modernización de la regulación contable, la Personería de Bucaramanga se encuentra en proceso de cambios Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF-NICSP; Resolución 533 de 2015 modificado por la Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, de la cual ya la Alcaldía de Bucaramanga envió el documento definitivo de las Políticas Contables, el cual se está implementando en estos momentos.

CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

Certificado de cumplimiento FURAG II (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión II)



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, a través del usuario furag4976JCI, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carretera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7395657 * Fax: 7395657 *
Línea gratuita: 018000917770
Código postal: 111711, www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co



eva
Espacio Virtual de Asesoría
de la Función Pública

El cual quiere decir que la entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga su plan de auditorías para la vigencia 2018 de la siguiente manera:

La primera es; AUDITORIA INTERNA de calidad está planificada para el mes de Julio.

La segunda es; AUDITORÍA DE RENOVACIÓN de Certificados y Transición ISO 9001:2015 está programada para el mes de Agosto, por parte del ente certificador ICONTEC

ELABORACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2018

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas para el año 2018, se elaboraron y se socializaron con cada líder de proceso los Planes de Acción de los quince procesos para la vigencia 2018.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

PASIVOCOL

El 14 de febrero, se asiste a la Capacitación de Pasivocol en la Gobernación de Santander, se rindió informe del primer semestre de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales de Colombia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED

Se realiza seguimiento semanal al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTRÓNICA REPORTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El 09 de febrero la Personería Municipal de Bucaramanga, presentó su rendición de cuentas electrónica correspondiente a la vigencia del año 2017. Los formatos presentados son los siguientes:

| FORMATO | CONCEPTO |
|-----------------------|--|
| [F01_AGR]: | FORMATO 1. Catálogo de Cuentas |
| [F02A_AGR]: | FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor |
| [F02B_AGR]: | FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja |
| [F03_AGR]: | FORMATO 3. Cuentas Bancarias |
| [F03A_CDN]: | FORMATO 3A. Movimiento de Bancos |
| [F04_AGR]: | FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento |
| [F05A_AGR]: | FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas |
| [F05B_AGR]: | FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo - Inventario |
| [F06_AGR]: | FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos |
| [F06A_CDN]: | FORMATO 6A. Relación de Ingresos |
| [F07_AGR]: | FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos |
| [F07A_CDN]: | FORMATO 7A. Relación de Compromisos |
| [F07B_CDN]: | FORMATO 7B. Relación de Pagos |
| [F07B1_CDN]: | FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal. |
| [F08A_AGR]: | FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos |
| [F08B_AGR]: | FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos |
| [F09_AGR]: | FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia |
| [F10_AGR]: | FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal |

| | |
|------------------------|--|
| [F11 AGR]: | FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar |
| [F12 AGR]: | FORMATO 12. Proyectos de Inversión |
| [F14A1 AGR]: | FORMATO 14A1. Talento Humanos - Funcionarios por Nivel |
| [F14A2 AGR]: | FORMATO 14A2. Talento Humano - Nombramientos |
| [F14A3 AGR]: | FORMATO 14A3. Talento Humano - Pagos por Nivel |
| [F14A4 AGR]: | FORMATO 14A4. Talento Humano - Cesantías |
| [F14A5 AGR]: | FORMATO 14A5. Talento Humano - Número de Funcionarios |
| [F15A AGR]: | FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales |
| [F15B AGR]: | FORMATO 15B. Acciones de Repetición |
| [F16]: | FORMATO 16. Gestión Ambiental |
| [F20 1A CCC]: | FORMATO F20_1A_CCC Acciones de Control a la Contratación de Sujetos CMB |
| [F20 2 AGR]: | FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos |
| [F23 AUSTGA]: | FORMATO 23. Austeridad del Gasto Publico |
| [F23A AUSG]: | FORMATO 23A. Asignación y Uso de Teléfonos Fijos y Celulares |
| [F24 PLMEJ]: | FORMATO 24 .Presentación Plan de Mejoramiento |
| [F24A APLME]: | FORMATO 24A. Avance Plan de Mejoramiento |
| [F25 COMPRA]: | FORMATO 25. PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD |
| [F25A EJCOM]: | FORMATO 25A. Ejecución del plan de compras |
| [F27 PLACC]: | FORMATO 27. PLANES DE ACCIONES U OPERATIVOS |
| [F27A EPLAC]: | FORMATO 27A. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION |
| [F28 INGES]: | FORMATO 28. Indicadores de Gestión |
| [F32 PESTRA]: | FORMATO 32. PLAN ESTRATEGICO |
| [F33 VFUTUR]: | FORMATO 33. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS |
| [F36 SEUD]: | FORMATO 36 .Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD) |

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno presentó el informe pormenorizado comprendido en el periodo de Noviembre de 2017 a febrero de 2018, sobre el estado del sistema de control interno, donde se analizan los tres subsistemas sus fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones al mismo.; Este informe se encuentra en la página web de la entidad.

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2018

El día 30 de enero La Personería de Bucaramanga, adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, dando cumplimiento a lo establecido en los

artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

La primera semana del mes de mayo se presenta primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano comprendido del 02 de enero al 30 de abril de la presente anualidad

ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS

Se actualizó y se socializó la matriz de riesgos según los lineamientos y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Trimestralmente se realiza seguimientos a estos riesgos con el fin de mitigarlos, en el mes de abril se realizó el primer seguimiento.

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Del 5 al 16 de abril, se realiza auditoria al proceso de Financiera cuyo objetivo fue: verificar el cumplimiento al interior de la entidad, de la política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un marco general normativo establecido por el gobierno nacional.

PRESENTACIÓN DE INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP.

El 22 de febrero, se rinde informe anual de control interno contable CHIP, el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Personería de Bucaramanga, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 del 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

La oficina de Control Interno presenta este informe de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, donde de manera detallada se registra la evaluación de las actividades encaminadas a rendir sobre el estado del Control Interno contable de la entidad.

PROYECTO DE ELABORACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN MIPAC 2017-2020

Se realiza avance al Modelo Integrado De Planeación Ambiental y Conservación en el mes de marzo, el cual tiene por misión, Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad.

El objetivo de la planeación ambiental es el de integrar la planeación del sector público con la problemática ambiental y proporcionar un marco de trabajo integral que facilite la toma de decisiones a fin de garantizar el desarrollo sostenible.



La planeación ambiental integra los temas de gestión, contaminación del agua, contaminación visual, entre otros, además de propender por la gestión ordenada, transparente, equitativa y eficaz, en beneficio de sus componentes para el presente y futuro.

Por lo expuesto anteriormente como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de los meses de Enero a Junio de 2018, a la ciudadanía en general de Bucaramanga y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
PERSONERO MUNICIPAL.